

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número 2 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Maria Celia», folio 8.240, al de su igual clase «Aguilas Vial», folio 7.677, ambos de la tercera lista de Vigo, removiéndole desde la situación geográfica latitud 53° 02' N. y longitud 12° 10' W. a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho con vengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 5 de agosto de 1961.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.269.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 16 de noviembre de 1953, con los números 821.742 de entrada y 141.978 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Ramón Navarro de Cáceres, de su propiedad, y a disposición de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, para responder de la libertad provisional de don Camilo García Polavieja en causa 379/1946 del Juzgado de Instrucción núm. 7. Importa el depósito, 1.000 pesetas. Expediente 2710/61; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—P. el Administrador, José Rojo García.—3.486.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a José Recaséns Turell, del que se ignora su paradero y cuyo último domicilio conocido lo

tuvo en Barcelona, calle Este, número 1, «Pensión Unica», que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 12 de junio último, y al conocer el expediente de contrabando número 683 de 1960, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, acordó, y por lo que a él se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de agosto de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.520.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio Ramos Santamaría.

Nombre de su representante: Antonio Almaraz Avelar.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales para una fábrica de conservas y harina de pescado.

Cantidad de agua que se pide: 100 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de junio de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.039.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sabino Aliste Aliste.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,65 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castronuevo de los Arcos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.164.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Julián Espuela Gudiel.

Nombre de su representante: Alejandro García Yuste, Alcalá, núm. 163, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Carpio de Tajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyec-

to correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Bada.—6.722.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por el «Nuevo tramo de la carretera C. N.-II entre Llinás y el kilómetro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni, y variante de la travesía de Cardedeu», en el término municipal de Sils, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción

en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios de Gerona» para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Sils para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 29 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—3.448.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de la finca	Propietario	Domicilio	Bienes afectados
1	Pla Arrupit	Luis Sarrá Surós	Massanet de la Selva	Arboleda.
2	Mas Sabé	María Soler Elies-Serra	Hostalrich	Idem.
3	Puigcerdina	María Pilar Coroninas Fonsdeviela	Barcelona	Cultivo.
4	El Pla	Narciso Figueras Roca	Santa Coloma de Farnés	Cultivo y bosque.
5	Ginesta	Victoria Adrogué Pons	Sils	Cultivo y edificio.
6	La Tiona	Piedad Ribas Mollera	Idem	Cultivo.
7	Gorch	María Yglesias Coll	Idem	Idem.
8	Porré	José Serrat Deulofeo	Idem	Idem.
9	Vifnals	Miguel Vifnals Aragay	Idem	Idem.
10	Grimau	Pedro Abradó Alemany	Idem	Idem.
11	Sayó Casa	Lorenzo Yglesias Oliveras	Riudarenas	Idem.
12	Sayó Puster	Dolores Ribas Aliberas	Sils	Idem.
13	Sayó	María del Pilar Capella y de Font	Llano Boqueria, número 75. — Barcelona	Idem.
14	Idem	Ramón Gallar Baró	Sils	Idem.
15	Idem	Enrique Gibert Massoller	Riudarenas	Idem.
16	Idem	Carlos Salp Bagudanch	Sils	Idem.
17	Idem	Pedro Vilar Adroguer	Idem	Idem.
18	Idem	Montserrat Garriga Dalmáu	Idem	Idem.
19	Sayó Madi	José Madi Ducedas	Idem	Idem.
20	Sayó Fasi	Juan Genover Cios	Idem	Idem.
21	Sayó Barraquer	Juan Abradó Gelabert	Idem	Idem.
22	Sayó Calich	Juan Abradó Geladó	Calella de la Costa	Idem.
23	Sayó	Narciso Bardalet Margall	Sils	Idem.
24	Sayó Masvern	Enrique Gibert Masoller	Idem	Idem.
25	Sayó Palino	Pedro y Angel Calvet Pons	Riudarenas	Idem.
26	Sayó Manco	Juan Brandell Abradó	Caldas de Malavella	Idem.
27	Sayó Pinyoner	Dolores Ribas Aliberas	Sils	Idem.
28	Sayó Lliú	Francisca Bassas Salvador	Idem	Idem.
29	Sayó	José Adroguer Dalemus	Idem	Idem.
30	Can Murell	Enrique Murell Mompriet	Idem	Idem.
31	Adroguer	José Adroguer Dalemus	Idem	Idem.
32	La Bohiga	Carlos Salp Bagudanch	Idem	Idem.
33	Estudian	Pedro Gay Bagudanch	Idem	Idem.
34	La Bohiga	Juan Genover Cios	Idem	Idem.
35	Idem	Juan Artau Yglesias	Riudarenas	Idem.
36	Tort	Enrique Figueras Turón	Sils	Idem.
37	Junquet	María Adroguer Güell	Idem	Idem.
38	Carós	Joaquín Gelarts Gibert	Riudarenas	Idem.
39	Tort	Enrique Figueras Turón	Sils	Idem.
40	Carós	Joaquín Gelarts Gibert	Riudarenas	Idem.
41	La Bohiga	Enrique Gibert Massoller	Idem	Idem.
42	Carós	Joaquín Gelarts Gibert	Idem	Idem.
43	Riereta	Juan Carreras Malavilla	Barcelona	Idem.
44	Camp de la Riera	Manuel Isern Zaragoza	Caldas de Malavella	Idem.
45	Camp	Maria Aymerich Niell	Sils	Idem.
46	Idem	Juan Brandell Abradó	Idem	Idem.
47	Idem	Angela Abradó Geladó	Blanes	Idem.
48	Idem	Joaquín Gelarts Gibert	Riudarenas	Cultivo y bosque.
49	Cugullada	Martín Juanhuix Surós	Sils	Idem id.
50	Tió	María Tío Vifnals	Idem	Bosque.
51	Sargoseta	Isidro Turón Turón	Idem	Idem.
52	El Bosch	Juan Abradó Geladó	Idem	Idem.
53	Mateu	Martín Juanhuix Surós	Idem	Idem.
54	Balladora	Amalia Pujol Altarriba	Angles	Idem.
55	Touring	Andrés Mas Boureau	Sils	Idem.
56	Rolls	Salvador Claret Naspieda	Gerona	Idem.

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de El Villar de Arnedo (Logroño) con motivo de las obras de «Variación de la carretera para suprimir tres curvas muy peligrosas en los kilómetros 34 al 36 de la carretera C-3, de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño, a Zaragoza)».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 12 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectos que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Villar de Arnedo.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1. Frutos Sanz Sanz. El Villar de Arnedo. El Viso. Norte, carretera; Sur, F. Ruiz de Carabantes; Este, F. Ruiz de Carabantes; Oeste, Jesús Nájera. Cortés. 1.8135 áreas de viña, secano segunda.
2. Francisco Ruiz de Carabantes. El Villar de Arnedo. El Viso. Norte, carretera; Sur, Angel Córdón Ruiz; Este, Angel Córdón Ruiz; Oeste, carretera. 1.8261 áreas de viña, secano segunda.
3. Angel Córdón Ruiz. El Villar. El Viso. Norte, carretera; Sur, David Martínez; Este, camino viejo; Oeste, carretera y F. Ruiz de Carabantes. 3.5177 áreas de viña, secano segunda.
4. Angel Córdón Ruiz. El Villar. El Viso. Norte, carretera; Sur y Este, Cándido Ruiz de Carabantes; Oeste, camino viejo. 1.7689 áreas de cereal, secano tercera.
5. Cándido Ruiz de Carabantes. El Villar. El Viso. Norte, carretera; Sur, Gregorio Martínez; Este, Félix Castillo Zapata; Oeste, carretera y Angel Córdón. Dos áreas de cereal, secano tercera.
6. Félix Castillo Zapata. El Villar. El Viso. Norte, curva carretera antigua; Sur, herederos de Gabriel Ruiz de Carabantes; Este, parcela del Estado; Oeste, Cándido Ruiz de Carabantes. 16.3095 áreas de cereal, secano tercera.

Logroño, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—3.523.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Don José Cuerva Cobo, propietario de la «Distribuidora Alpujarrera».

Objeto: Suministro público de energía para alumbrado y fuerza a las barriadas Lance de la Virgen y El Toril, del término municipal de Adra, instalando un transformador-reductor en caseta de 10 kilovatios-amperes, 25.000/230/133 V., acometida trifásica de 30 metros de longitud a 25.000 V. y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 119.945,59 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen

oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 6.729.

Peticionario: Don José Cuerva Cobo, propietario de la «Distribuidora Alpujarrera».

Objeto: Construcción de línea de transporte aérea, trifásica, de un solo circuito, tensión 25.000 V., con origen en la subestación de transformación de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», en Adra, y longitud de 10.030 metros dentro de la provincia de Almería, para continuar en la de Granada. En su recorrido cruza la carretera Almería-Motril en el kilómetro 56, hectómetro 3. También se construirá un transformador-reductor en caseta de 20 kilovatios-amperes, tensiones 25.000 230/133 V., conectado a la citada línea en la barriada de Guainos, y red de distribución en baja tensión.

Situación: Término municipal de Adra. Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 6.730

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto núm. 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Jerez Industrial, S. A.»

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Ampliación de su fábrica de cajas de cartón con la instalación de un tren para la fabricación de cartón ondulado.

Capital: 18 millones de pesetas.

Capacidad de producción: Aumento en cinco millones de kilogramos.

Primeras materias: Bobinas de papel, dos millones de kilogramos; planchas de cartón, 500.000 kilogramos; grapas metálicas, 2.000 kilogramos.

Maquinaria: De importación.

Cádiz, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier.—6.749.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Vinícola del Centro de España.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Ocho millones de pesetas.

Objeto de la petición: Planta embotelladora de vino común con equipos electromecánicos para una capacidad de siete millones y medio de botellas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—6.758.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Joaquín Fluixá Sené. Objeto: Ampliación industria descascarado de almendra.

Emplazamiento: San Antonio, 42, Orba (Alicante).

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—3.505.

Instalación de industria

Peticionario: «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.»

Objeto: Instalación bodega vinos y mistelas.

Emplazamiento: Prolongación de Las Palmas, s/n, Teulada (Alicante).

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—3.504.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL DEL SEGURO

Convenio del Impuesto de Timbre para 1962

El Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de julio último, ha comunicado que ha admitido a trámite las solicitudes de Convenio del Impuesto de Timbre para el año 1962 de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como el de las Sociedades de Capitalización, de cuyas solicitudes dió información oportunamente este Sindicato por las Circulares Generales de la Sección Económica números 150, 151 y 152.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.—6.738.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación definitiva

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 27 de julio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), a favor de la contrata «Construcciones Larragain, S. L.», en la cantidad de tres millones ciento dieciséis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (3.116.254,99 pesetas), con una baja igual a 9,15 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Jefe nacional de la Obra, F. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.258.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose nos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detallan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 73.836, expedido el 17 de octubre de 1955, a nombre de doña Ricarda Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 20.000 en 20 Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 4 por 100, con lote, emisión 1954.

Resguardo número 73.825, expedido el 17 de octubre de 1955, a nombre de don Benjamín Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 500.000 en 500 Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 4 por 100, con lotes, emisión 1954.

Resguardo número 73.856, expedido el 22 de octubre de 1955, a nombre de don Benjamín Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 171.000 en 342 cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, exentas.

Resguardo número 74.652, expedido el 19 de diciembre de 1955, a nombre de don Benjamín Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 200.000 en 200 obligaciones «Hidroeléctrica Española, S. A.» al 6,75 por 100, emisión 1955.

Resguardo número 76.780, expedido el 20 de abril de 1956, a nombre de don Benjamín Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 45.000 en cinco cédulas serie A y ocho serie B de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión diciembre 1954.

Resguardo número 77.130, expedido el 6 de junio de 1956, a nombre de don Benjamín Mieres Martínez, comprensivo de pesetas nominales 55.000 en 55 cédulas del Banco de Crédito Local de España al 4 por 100, con lotes, emisión 1954.

Gijón, 8 de agosto de 1961.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—6.787.

AGROABON, S. A.

A tenor de lo dispuesto por el capítulo noveno de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, el siguiente balance de liquidación de la Sociedad:

<i>Activo</i>	
Disponible	2.496.70
Exigible	234.000.55
Cartera de Valores	700.000.—
Cuentas de liquidación	131.601.71
Resultados	435.857.98
	1.503.947.04
<i>Pasivo</i>	
Capital desembolsado	1.502.000.—
Reservas	1.947.04
	1.503.947.04

La Junta Liquidadora.

1.203.

HIJOS DE J. BARBERAS, S. A.

VIGO

De conformidad con lo que señala el artículo 19 de los Estatutos, el Consejo de Administración tomó el acuerdo de convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, previa la autorización gubernativa, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tomás A. Alonso, número 100, el día 28 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo sobre la conveniencia de aumento de capital.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas o el capital suficiente, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 11 de septiembre, según se prevé en el artículo 24 de los Estatutos sociales, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a ambas Juntas deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 8 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.—6.797.

INMOBILIARIA PEREZ XIFRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrarse en su domicilio social, calle Buenaventura Carreras Peralta, número 2, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente, día 5, a la propia hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1960 y aplicación de su resultado; aprobación de la gestión de los órganos de administración y nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Comentario y planes sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales en orden al previo depósito de las acciones para el derecho de asistencia a la Junta.

Gerona, 5 de agosto de 1961.—El Administrador (ilegible).—6.804.

COSTA-FONT Y GOMEZ MUÑOZ, S. A.

Manufactura de Herramientas Cortantes

Por haberlo solicitado el porcentaje de participantes en el capital social previsto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de agosto, a las cinco de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Puesta en práctica de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 31 de julio.
- 2.º Designación y toma de posesión del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de agosto de 1961.—El Consejo de Administración.—6.789.

PANIFICADORA DE VALEDEFENAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria.—Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el domingo día diez de septiembre próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1960 a 30 de junio de 1961.

2.º Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el mínimo que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, el domingo siguiente, día 17, en el mismo lugar y hora.

Valdepeñas, 29 de julio de 1961.—El Presidente, Francisco Merlo.—El Secretario, Juan Megía Cruz.—1.205.

«LIBIS», S. A.

de

Ahorro y Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de agosto de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

IHK XLB KIN ZOW
WDL RLLCH EZH KAL

(Aprobado por la D. G. de Seguros en 6-3-53).—6.827

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Carranza, número 20

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de agosto:

Número 4050

6.823.

FINANCIERA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO, S. A.

Calle de Recoletos, 6, Teléfono 2-25-94-95

Símbolo premiado en el mes de agosto de 1961:

9.681

6.815.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

Número premiado en el sorteo de 10 de agosto de 1961:

6.217

6.814

YOHN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 del próximo septiembre, a las doce horas, en su domicilio social, calle Pelota, 10.

En el caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo local.

Su objeto será:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio finalizado en 31 de marzo último.

b) Reelección o reemplazo de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.—1.206.